

CARTA DE ADJUDICACIÓN

Lima, 29 de Noviembre de 2023

Sr. Eduardo Ruiz Delgado
AMPHOS 21 CONSULTING PERU S.A.C.
RUC 20547422407

Presente. –

Conste por el presente documento, **Consortio Ríos del Norte – Conformado por las empresas Saceem – Guintoli**, con RUC 20607144576 y con domicilio legal en calle Amador Merino Reyna N°295, San Isidro- Lima – Perú (en adelante **EL SOLICITANTE**), tiene a bien comunicarle que; habiendo finalizado el proceso de procura interno de la que su representada resultó ganadora del servicio **“CRN-068-2023 SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO CONSTRUCTIVO DE LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA RIBEREÑA (ETAPA 2) RÍO MOTUPE Y RÍO LA LECHE (DEBIDO A LOS IMPACTOS OCASIONADOS POR LAS PRECIPITACIONES INTENSAS DE MARZO-ABRIL 2023, POR EL PASO DEL CICLON YAKU)”**, por el monto de S/ 5,245,277.98 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete con 98/100 soles) más IGV, y por un plazo de doscientos cincuenta (250) días calendario, consignado en la oferta técnica y económica de noviembre del 2023 en revisión H (04 CRN), recibida el 23 de noviembre del 2023 vía plataforma Tenderbill, de la cual se considera como inexistente y/o inválida toda aquella asunción, exclusión, términos y/o condiciones comerciales que contravengan lo indicado por **EL SOLICITANTE** durante la absolución de consultas en cualquiera de las revisiones del proceso de procura (en adelante **LA OFERTA**), para el Proyecto “Defensas Ribereñas del Río La Leche y Río Motupe”; el referido servicio se le es adjudicado a su representada **AMPHOS 21 CONSULTING PERU S.A.C.** con RUC 20547422407 (en adelante **EL POSTOR ADJUDICADO**), por lo que se le comunica el inicio del proceso de suscripción del subcontrato para lo cual deberá de proporcionar la información que le será comunicada, teniendo en consideración lo estipulado en el numeral 12, 17 y 18 de los Términos de Referencia (TdR) del proceso de procura interno del referido servicio, bajo su responsabilidad. El inicio del plazo de ejecución del servicio adjudicado regirá a partir del día siguiente de la firma del Subcontrato, el cual deberá ser firmado el 30 de noviembre del 2023.

El Subcontrato a suscribir entre ambas partes será un subcontrato de servicios profesionales NEC3 PSC Opción A (Suma Alzada), que tiene como alcance, de manera no limitativa e indicado de manera explícita en los TdR y todos sus anexos, lo siguiente:

La elaboración del diseño constructivo de las estructuras de protección y defensa ribereña para la etapa 2 en la cuenca de los ríos Motupe y La Leche, teniendo en consideración los impactos ocasionados por los eventos climatológicos adversos recientes, como consecuencia del paso del ciclón Yaku.

El alcance del servicio se encuentra alineado con los objetivos descritos en el ítem 4 de los TdR (objetivos de la contratación del Servicio), y deberá considerar como mínimo el análisis de las estructuras definidas en el diseño detallado que realizó **EL SOLICITANTE**, que en

magnitud son las siguientes (de manera referencial):

Item	Río	Cantidad	Longitud (m)
1	La Leche	29	43,226.00
2	Motupe	25	22,875.00
Total =		54	66,101.00

A su vez, deberá realizar el análisis respectivo de ensanchamiento y/o limpieza de cauce que se requiera, teniendo como referencia el archivo “Anexo KMZ Alineamiento optimizado del DC – 2023 – RM y RLL_R03”.

Tras el análisis realizado por **EL POSTOR ADJUDICADO** se deberá tomar en cuenta lo indicado en el segundo guion de los objetivos específicos (ítem 4.2 de los TdR).

Es necesario tomar en cuenta las particularidades de cada sector para dar sustento a la implementación de las estructuras que definirán el sistema de protección integral.

EL POSTOR ADJUDICADO deberá solicitar toda la información necesaria, específicamente los estudios básicos y/o necesarios para el desarrollo de la ingeniería del diseño constructivo, de manera anticipada con la finalidad de no alterar los plazos comprometidos.

Luego de la recepción de la presente carta de adjudicación por parte de **EL POSTOR ADJUDICADO**, se solicita devolverla firmada por su representante legal en un plazo no mayor a 24 horas de notificado, con plazo límite según lo establecido en el numeral 17 de los TdR. De incluirse en su respuesta condiciones y parámetros comerciales y/o contractuales distintos a los previamente señalados en **LA OFERTA** por **EL POSTOR ADJUDICADO**, la carta de adjudicación se considerará como no suscrita y se procederá a retirar la adjudicación de manera automática.

En este sentido, solicitamos a su representada ponerse en inmediato contacto con nuestro Coordinador de Procura Ing. Eduardo Bellido (ebellido@riosdelnorte.com.pe) a fin de realizar las coordinaciones para la firma del subcontrato y gestión correspondiente. Cabe mencionar que el vínculo contractual entre **EL SOLICITANTE** y **EL POSTOR ADJUDICADO** no estará perfeccionado hasta la concretización de la firma del subcontrato por ambas partes.

Así mismo, **EL SOLICITANTE** requiere su participación en el Kick off Meeting (reunión virtual) a realizarse el **30 de noviembre del 2023** para iniciar con todas las coordinaciones asociadas a la presente adjudicación.

Finalmente, para la gestión relacionada al proceso procura, contractual, ingeniería, control de calidad, administración y finanzas, Seguridad y Salud Ocupacional ponerse en contacto con los siguientes responsables de **EL SOLICITANTE**:

- **PROCURA**

Ing. Pool Alarcón Peralta palarcon@riosdelnorte.com.pe

Ing. Eduardo Bellido Pinedo ebellido@riosdelnorte.com.pe

- **CALIDAD**

Dirección de correo: calidad@riosdelnorte.com.pe

Con copia a: contractual@riosdelnorte.com.pe

Dirigido a: Javier Rojas Coral - Gerente del Proyecto de CRN.

- **INGENIERÍA**

Ing. Antonio Sapone asapone@riosdelnorte.com.pe

Ing. Christian Martínez Baldera cmartinez@riosdelnorte.com.pe

Dirigido a: Javier Rojas Coral - Gerente del Proyecto de CRN.

- **SSOMA, MEDIO AMBIENTE Y ARQUEOLOGÍA**

Dirección de correo: ssoma@riosdelnorte.com.pe

Con copia a: contractual@riosdelnorte.com.pe

Dirigido a: Javier Rojas Coral - Gerente del Proyecto de CRN.

- **CONTRACTUAL**

Dirección de correo: contractual@riosdelnorte.com.pe

Dirigido a: Javier Rojas Coral - Gerente del Proyecto de CRN.

- **OTRAS COMUNICACIONES**

Dirección de correo: contractual@riosdelnorte.com.pe

Dirigido a: Javier Rojas Coral - Gerente del Proyecto de CRN.

Sin otro particular.

Cordialmente,

CONSORCIO RÍOS DEL NORTE



Javier Rojas Coral
GERENTE DE PROYECTO

Javier Rojas Coral
Gerente de Proyecto